# MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CAMBIO DE FINALIDAD NÚM. 1/2021

### Nuevos Provectos Área de Medioambiente

1º.- Proyecto de inversión nº 2021 005 414 6, denominado Inversiones de Reposición: Operación Asfalto 2021.

### Nuevos Proyectos Área de Obras

- 1º.- Proyecto de inversión nº 2021 006 420 6, denominado Remodelación de la Calle Iris, Fase 2.
- 2º.- Proyecto de inversión nº 2021 007 420 6, denominado Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, Fase 2
- $3^{\circ}$ .- Proyecto de inversión  $n^{\circ}$  2021 008 420 6, denominado Remodelación de la Calle Hiedra,  $2^{\circ}$  Fase

### **CAMBIO DE FINALIDAD 1/2021**

### **INDICE**

Nº Orden	DOCUMENTOS QUE CONTIENE		Número de Página
0	Caratula	1	1
0	Indice	1	2
0-1	Solicitud-propuesta Medioambieante. Proyecto Operación Asfalto 2021	1	3
0-2	Solicitud-propuesta Area Obras. Proyecto obras remodelación calle Hiedra. 2ª fase	2	4
0-3	Solicitud-propuesta Area Obras. Proyecto obras remodelación calle Iris. 2ª fase	2	6
0-4	Solicitud-propuesta Area Obras. Proyecto obras remodelación calle Marquesa Vda. Aldama. 2ª fase	2	8
1	Providencia de incoación del expediente.	5	10
2	Memoria de la Concejalía de Economia	5	15
3	Informe de Intervención.	9	20
4	Propuesta acuerdo de aprobación Comisión Permanente de Economía v Pleno		29
5	Registro Secretaria General del Pleno 1		33
6	Certificación del acuerdo plenario	4	34
7	Gestión contable de proyectos en Gema	4	38
8	Otra documentación: Lista Contabilidad, situación Medioamiente	4	42

Concejalía de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras

Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad 13 de Julio de 2021



### **SOLICITUD DE CAMBIO DE FINALIDAD INVERSIONES**

Se plantea en estos momentos la necesidad de impulsar la tramitación de un cambio de finalidad en las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación, al existir crédito disponible y estar finalizadas las actuaciones que financiaban, según lo establecido en las bases de Ejecución del vigente presupuesto (Base novena punto 4).

\_\_\_\_

### Aplicaciones presupuestarias de las que se solicita cambio de finalidad

#### 414 15320 61907

- -Proyecto nº 2018 263 6 0157 Obras mejora red viaria, por importe de 6.079,36€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 7.489,76€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0158 a) Proyecto de Asfaltado Paseo de los Parques y entrada a la Moraleja desde fin de A1 y zonas colindantes, por importe de 745.650,00€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 63.690,60€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 5.096,34€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0157 Obras mejora Red Viaria, por importe de 9.446,19 €
- -Proyecto nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 130.873,69€
- -Proyecto nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 8.169,36 €

Importe total 976.495,30 euros

Nueva finalidad: OPERACIÓN ASFALTO 2021 Aplicaciones presupuestaria 414 15320 61907 Proyecto 2021 005 414 6 Importe de la nueva finalidad 976.495,30 euros

Fdo.- Guzmán Arias Garcia Director Área medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad Fdo.- Cristina Martinez Concejo Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras

Código Seguro De Verificación	j5Uskrc85LfglV0MKs8ozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo		13/07/2021 11:03:30
	Guzman Arias Garcia		13/07/2021 10:53:37
Observaciones			1/1
Url De Verificación	ción https://verifirma.alcobendas.org/?j5Uskrc85LfglV0MKs8ozQ==		ozQ==





# PROPUESTA JUSTIFICATIVA CAMBIO FINALIDAD PARA REMODELACION CALLE HIEDRA FASE 2

Órgano Gestor: 420. OBRAS MUNICIPALES

### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA QUE SE PIDE CAMBIO DE FINALIDAD

Aplicación presupuestaria: 420 15320 61992

PROYECTO Nº: 2017\_254\_6\_0074. Remodelación de la Calle Hiedra entre las calles Jazmín e Iris

**IMPORTE:** 97.444,51 €.

#### **NUEVA FINALIDAD**

DENOMINACIÓN PROYECTO: REMODELACION CALLE HIEDRA. FASE 2

IMPORTE NUEVO PROYECTO: 850.000,00 euros

### **JUSTIFICACIÓN**

La nueva finalidad es la segunda fase de las obras de remodelación de la calle Hiedra, actuando sobre el tramo comprendido entre C/ Jazmín y C/ Begonia.

La inversión consiste en la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y mejora de las infraestructuras viarias y del mobiliario urbano y señalización, vertical y horizontal.

El saldo actual de la aplicación presupuestaria 420 15320 61992 OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CALLE HIEDRA asciende a 97.444,51 €. Dicho importe es remanente del proyecto nº 2017\_254\_6\_0074 de Remodelación de la Calle Hiedra entre las calles Jazmín e Iris que ya está concluido, quedando disponible para otras finalidades.

Se propone destinar el saldo disponible para el nuevo proyecto denominado **REMODELACIÓN DE LA CALLE HIEDRA. FASE 2** (Entre calles Jazmín y Begonia), con el siguiente desglose de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE
2021	97.444,51
2022	752.555,49
TOTAL	850.000,00

Código Seguro De Verificación	fQhFzdGU3iXLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo		12/07/2021 09:16:57
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	09/07/2021 14:05:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://werifirma_alcohendag_org/2f0hEzdCU3iVI.r6/UfVE2CA		





### **PROPUESTA**

Por todo lo anterior, a la vista de lo dispuesto en las Bases de ejecución del presupuesto, **SE PROPONE:** 

- Aprobar el expediente de cambio de finalidad por un importe de 97.444,51 € para dotar del importe necesario para el ejercicio 2021 en la aplicación presupuestaria 420\_15320\_61992 para la REMODELACION DE LA CALLE HIEDRA. FASE 2.
- Formalizar el compromiso de gasto plurianual, conforme al art. 174 del TRLHL, para el ejercicio 2022 por importe de 752.555,49 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras, y dado el conforme por la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	fQhFzdGU3iXLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/07/2021 09:16:57
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	09/07/2021 14:05:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?fQhFzdGU3iXLr6/HfVF2GA==		2GA==





# PROPUESTA JUSTIFICATIVA CAMBIO FINALIDAD PARA REMODELACION CALLE IRIS. FASE 2

Órgano Gestor: 420. OBRAS MUNICIPALES

### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA QUE SE PIDE CAMBIO DE FINALIDAD

Aplicación presupuestaria: 420 15320 61993

PROYECTO №: 2017\_254\_6\_0075. Remodelación de la Calle Iris entre las calles Jazmín y Begonia

**IMPORTE:** 144.635,13 €

### **NUEVA FINALIDAD**

**DENOMINACIÓN PROYECTO:** REMODELACION CALLE IRIS. FASE 2

IMPORTE NUEVO PROYECTO: 350.000,00 euros

### **JUSTIFICACIÓN**

La nueva finalidad es la segunda fase de las obras de remodelación de la calle Iris, actuando sobre el tramo comprendido entre C/ Jazmín y C/ Zarzamora.

La inversión consiste en la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y mejora de las infraestructuras viarias y del mobiliario urbano y señalización, vertical y horizontal.

El saldo actual de la aplicación presupuestaria 420 15320 61993 OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS EN DISTRITOS. CALLE IRIS asciende a 144.635,13 €. Dicho importe es remanente del proyecto nº 2017\_254\_6\_0075 de Remodelación de la Calle Iris entre las calles Jazmín y Begonia que ya está concluido, quedando disponible para otras finalidades.

Se propone destinar el saldo disponible para el nuevo proyecto denominado **REMODELACIÓN DE LA CALLE IRIS. FASE 2** (Entre C/ Jazmín y C/ Zarzamora), con el siguiente desglose de anualidades:

144.635,13
205.364,87
350.000,00

Código Seguro De Verificación	Ilsv+CkG+6trG0XfhL1R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo		12/07/2021 09:17:00
	Emilio Losana Sanchez		09/07/2021 14:05:34
Observaciones	Observaciones		1/2
Url De Verificación https://verifirma.alcobendas.org/?Ilsv+CkG+6trG0XfhL1R9w==		R9w==	





### **PROPUESTA**

Por todo lo anterior, a la vista de lo dispuesto en las Bases de ejecución del presupuesto, **SE PROPONE:** 

- Aprobar el expediente de cambio de finalidad por un importe de 144.635,13 € para dotar del importe necesario para el ejercicio 2021 en la aplicación presupuestaria 420\_15320\_61993 para la REMODELACION DE LA CALLE IRIS. FASE 2.
- Formalizar el compromiso de gasto plurianual, conforme al art. 174 del TRLHI, para el ejercicio 2022 por importe de 205.367,87 €.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras, y dado el conforme por la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	Ilsv+CkG+6trG0XfhL1R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/07/2021 09:17:00
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	09/07/2021 14:05:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	Url De Verificación https://verifirma.alcobendas.org/?Ilsv+CkG+6trG0XfhL1R9w==		R9w==





# PROPUESTA JUSTIFICATIVA CAMBIO FINALIDAD PARA REMODELACION MARQUESA VIUDA DE ALDAMA. FASE 2

Órgano Gestor: 420. OBRAS MUNICIPALES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA QUE SE PIDE CAMBIO DE FINALIDAD

Aplicación presupuestaria: 420 15320 61900

**PROYECTOS:** 

Nº PROYECTO	DENOMINACION PROYECTO	IMPORTE
	Reforma de las calles del barrio de la Zaporra y	
2017_254_6_0070	Obras de mejora en Pº Marquesa Viuda de	
	Aldama.	156.940,01
2018_254_6_0176	Calles Distrito Norte/Centro	7.135,00
2019_254_6_0007	Instalaciones de antenas LTE	8.710,11
2020_0002_254_6	Reparación tramo colector C/ Fuego	1.763,78
	TOTAL	174.548,90

### **NUEVA FINALIDAD**

DENOMINACION PROYECTO: REMODELACION MARQUESA VIUDA DE ALDAMA. FASE 2

IMPORTE NUEVO PROYECTO: 1.800.000,00 euros

### **JUSTIFICACIÓN**

La nueva finalidad es la segunda fase de las obras de remodelación de Paseo Marquesa Viuda de Aldama, actuando sobre el tramo comprendido entre Camino Ancho y Paseo Conde de los Gaitanes.

La inversión consiste en la mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y mejora de las infraestructuras viarias y del mobiliario urbano y señalización, vertical y horizontal.

El saldo actual de la aplicación presupuestaria 420 15320 61900 INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURA DISTRITOS asciende a 174.548,90 €. Dicho importe es remanente de los siguientes proyectos, que ya están concluidos y su remanente se puede destinar a otra finalidad:

Código Seguro De Verificación	t/2txpQYBaTqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/07/2021 09:17:05
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	09/07/2021 14:05:36
Observaciones			1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t/2txpQYBaTqvLiFu39Hxg==		





Nº PROYECTO DENOMINACION PROYECTO		IMPORTE
	Reforma de las calles del barrio de la	
2017_254_6_0070	Zaporra y Obras de mejora en Pº	
	Marquesa Viuda de Aldama.	156.940,01
2018_254_6_0176	Calles Distrito Norte/Centro	7.135,00
2019_254_6_0007 Instalaciones de antenas LTE		8.710,11
2020_0002_254_6	Reparación tramo colector C/ Fuego	1.763,78
	TOTAL	174.548,90

Se propone destinar el saldo disponible para el nuevo proyecto denominado **REMODELACIÓN DE LA CALLE MARQUESA VIUDA DE ALDAMA. FASE 2** (entre Camino Ancho y Paseo Conde de los Gaitanes), con el siguiente desglose de anualidades:

TOTAL	1.800.000,00
2022	1.625.451,10
2021	174.548,90
EJERCICIO	IMPORTE

### **PROPUESTA**

Por todo lo anterior, a la vista de lo dispuesto en las Bases de ejecución del presupuesto, **SE PROPONE:** 

- Aprobar el expediente de cambio de finalidad por un importe de 174.548,90 € para dotar del importe necesario para el ejercicio 2021 en la aplicación presupuestaria 420\_15320\_61900 para la REMODELACION DE LA CALLE MARQUESA VIUDA DE ALDAMA. FASE 2.
- Formalizar el compromiso de gasto plurianual, conforme al art. 174 del TRLHL, para el ejercicio 2022 por importe de 1.625.451,10 €.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras, y dado el conforme por la Concejal Delegada de Medio Ambiente, Mantenimiento y Obras. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	t/2txpQYBaTqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/07/2021 09:17:05
	Emilio Losana Sanchez	Firmado	09/07/2021 14:05:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t/2txpQ	YBaTqvLiFu39H	Ixg==





### INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO.

# CAMBIO DE FINALIDAD ANEXO DE INVERSIONES A PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD y SUBDIRECTOR GENERAL DE OBRAS

### **DILIGENCIA**

Vistos los informes que presentados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y valorando la necesidad de cambiar la finalidad de créditos sobrantes de varios proyectos de inversión aprobadas en el ejercicio 2020 y anteriores, según las propuesta solicitud del Director del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y Subdirector General de Obras que suponen modificación del anexo de inversiones, para las siguientes actuaciones:

#### HE RESUELTO:

- 1º. Ordenar a Intervención municipal la incoación de expediente de cambio de finalidad de la inversión y modificación del Anexo de Inversiones, según el siguiente resumen:
  - A.- Dirección General de Medioambiente y Mantenimiento.

Esta área propone cambio de finalidad presupuestaria, modificación del Anexo de Inversiones (remanentes de créditos incorporados) y compromisos de gastos plurianuales, mediante créditos disponibles sobrantes de los proyectos de gastos de inversión con financiación afectada según se detalla a continuación:

Código Seguro De Verificación	SIqoz5WkZcreb+eU1S+UuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:22
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SIqoz5WkZcreb+eU1S+UuQ==		JuQ==





- 1º.- Crear nuevo proyecto de inversión nº 2021 005 414 6, denominado Inversiones de Reposición: Operación Asfalto 2021, por un importe total de 976.495,30€, disponible en la aplicación presupuestaria 414 15320 61907, denominada "Obras de Mejoras en Distritos", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, procedentes de sobrantes de los siguientes proyectos finalizados, incluidos en la misma aplicación:
- -Proyecto nº 2018 263 6 0157 Obras mejora red viaria, por importe de 6.079,36€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 7.489,76€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0158 a) Proyecto de Asfaltado Paseo de los Parques y entrada a la Moraleja desde fin de A1 y zonas colindantes, por importe de 745.650,00€.
- -Proyecto  $n^{o}$  2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 63.690,60€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 5.096,34€.
- -Proyecto nº 2018 263 6 0157 Obras mejora Red Viaria, por importe de 9.446,19 €
- -Proyecto nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 130.873,69 €
- -Proyecto nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 8.169,36 €

2

Código Seguro De Verificación	SIqoz5WkZcreb+eU1S+UuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:22
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SIqoz5WkZcreb+eUlS+UuQ==		





Las actuaciones cuentan con financiación afectada correspondiente a Patrimonio Municipal del Suelo, concepto 87010; tratándose de créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por tanto ser incorporables, según se determina en Base 15 de las de ejecución del Presupuesto

### B.- Subdirección General de Obras

La Subdirección General de Obras propone cambio de finalidad presupuestaria, modificación del Anexo de Inversiones (remanentes de créditos incorporados) y compromisos de gastos plurianuales cuya financiación se propone mediante la concertación de ooperación de crédito a largo plazo, mediante créditos disponibles sobrantes de los proyectos de gastos de inversión con financiación afectada que se indican a continuación:

1º.- Crear nuevo proyecto de inversión nº 2021 006 420 6, denominado Remodelación de la Calle Iris, Fase 2, (ubicación C/ Jazmín y C/ Zarzamora), por importe total de 350.000€ de los que 144.635,13€, sobrante del proyecto 2017 254 6 0075 (remodelación C/ Iris, entre C/ Jazmín y C/ Begonia), disponible en la aplicación presupuestaria 420 15320 61993, denominada "Obras de infraestructura en distritos. CL Iris", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, además asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 205.364,87€.

2º.- Crear nuevo proyecto de inversión nº 2021 007 420 6, denominado Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, Fase 2, por importe total de 1.800.000, 00 € de los que 174.548,90 €, sobrantes de los proyectos de inversión cuyos remanentes se encuentran incorporados en el presente ejercicio, disponibles en la aplicación presupuestaria 420 15320 61900, denominada "Inversiones Reposición Infraestructuras en distritos":

Código Seguro De Verificación	SIqoz5WkZcreb+eU1S+UuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:22
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SIqoz5WkZcreb+eU1S+UuQ==		





- -Proyecto nº 2017 254 6 0070: Reforma de las Calles del Barrio de la Zaporra y Obras de Mejora en Pº Marquesa Viuda de Aldama, por importe de 156.940,01€.
- -Proyecto nº 2018 254 6 0176: Reforma Calles Distrito Norte/ Centro, por importe de 7.135,00€.
- -Proyecto nº 2019 254 6 0007: Instalaciones de Antenas LTE en Plaza de la Moraleja, por importe de 8.710,11€.
- -Proyecto nº 2020 0002 254 6: Reparación Tramo Colector C/ Fuego, por importe de 1.763,78€.

Además, asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 1.625.451,10 €.

3°.- Crear nuevo proyecto de inversión nº 2021 008 420 6, denominado Remodelación de la Calle Hiedra, FASE, por importe total de 850.000€ de los que 97.444,51 €., sobrante del proyecto nº 2017 254 6 0074, denominado Remodelación C/ Hiedra (entre C/ Jazmín y C/ Iris), disponible en la aplicación presupuestaria 420 15320 61992, denominada "Obras infraestructura en distritos. CL Hiedra" cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, además asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 752.555,49€.

Estas actuaciones cuentan con financiación afectada correspondiente a Patrimonio Municipal del Suelo y parcialmente de préstamo bancario, concepto 87010; tratándose de créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por tanto ser incorporables, según se determina en Base 15 de las de ejecución del Presupuesto.

Código Seguro De Verificación	SIqoz5WkZcreb+eU1S+UuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:22
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SIqoz5WkZcreb+eUlS+UuQ==		





2º.- Notificar la presente diligencia a la Interventora de Contabilidad y Presupuesto.

Alcobendas, 12 de julio de 2020

El Concejal de Economía y Hacienda Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	SIqoz5WkZcreb+eU1S+UuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:22
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?SIqoz5W	kZcreb+eU1S+	JuQ==





#### **MEMORIA**

El artículo 12 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que se unirán al Presupuesto General como anexo los planes de inversión y sus programas de financiación que, en su caso y para un plazo de cuatro años, puedan formular los municipios y demás Entidades locales de ámbito supramunicipal.

El gasto con financiación afectada ha de entenderse como un proyecto de gasto presupuestario perfectamente identificable, y cuya ejecución se efectúa con cargo a créditos de una o varias aplicaciones presupuestarias, requiriendo un seguimiento y control individualizado, con unos ingresos directamente relacionados con ese gasto, que también se encuentran en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento.

El Anexo de Inversiones deberá coordinarse, en su caso, con el Programa de Actuación y Planes de Etapas de Planeamiento Urbanístico, y recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar. Se establece igualmente en el art. 19 del citado RD 500/1990 que el Anexo de inversiones recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio debiendo especificar para cada uno de ellos:

- a) Código de identificación.
- b) Denominación del proyecto.
- c) Año de inicio y año de finalización previstos.
- d) Importe de la anualidad.
- e) Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.

1

Código Seguro De Verificación	cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:24
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==		62Q==





- f) Vinculación de los créditos asignados
- h) Órgano encargado de su gestión.

Del mismo modo La Ley reguladora de las Haciendas locales en su artículo 166 establece la obligatoriedad de unir al Presupuesto General los planes y programas de inversión y financiación, determinando que el plan de inversiones que deberá coordinarse con el programa de actuación y planes de etapas de planeamiento urbanístico se completará con el programa financiero que contendrá los datos anteriormente expuestos.

### Proyectos Dirección Área de Medioambiente

Vistas las necesidades recogidas en la solicitud propuesta de la Dirección del Área de Medioambiente, relativa a la modificación de los proyectos de inversión que se indica a continuación, al existir créditos sobrantes en los mismos; así como las propuestas de nuevas actuaciones que se indica y que justifican la necesidad de acometer la citada modificación del Anexo de Inversiones mediante un nuevo acuerdo Plenario, como sigue:

Este área propone cambio de finalidad presupuestaria, modificación del Anexo de Inversiones (remanentes de créditos incorporados) y compromisos de gastos plurianuales, mediante créditos disponibles sobrantes de los proyectos de gastos de inversión con financiación afectada según se detalla a continuación:

1º.- Crear nuevo **proyecto de inversión nº 2021 005 414 6, denominado Inversiones de Reposición: Operación Asfalto 2021**, por un importe total de 976.495,30€, disponible en la aplicación presupuestaria 414 15320 61907, denominada "Obras de Mejoras en Distritos", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, procedentes de sobrantes de los siguientes proyectos finalizados, incluidos en la misma aplicación:

$\sim$	
,	
_	

Código Seguro De Verificación	cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:24
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==		





- -Proyecto 2018 263 6 0157 Obras mejora red viaria, por importe de 6.079,36€.
- -Proyecto 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 7.489,76€.
- -Proyecto 2018 263 6 0158 a) Proyecto de Asfaltado Paseo de los Parques y entrada a la Moraleja desde fin de A1 y zonas colindantes, por importe de 745.650,00€.
- -Proyecto 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 63.690,60€.
- -Proyecto 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 5.096,34€.
- -Proyecto 2018 263 6 0157 Obras mejora Red Viaria, por importe de 9.446,19 €
- -Proyecto 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 130.873,69 €
- -Proyecto nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 8.169,36 €

Las actuaciones cuentan con financiación afectada correspondiente a Patrimonio Municipal del Suelo, concepto 87010; tratándose de créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por tanto ser incorporables, según se determina en Base 15 de las de ejecución del Presupuesto.

El informe propuesta emitida por la Dirección de Medioambiente que figura en el expediente deja constancia de la existencia de crédito disponible por conclusión de los proyectos citados, así como del interés por parte del Ayuntamiento en acometer los trabajos derivados de las nuevas finalidades que ahora se proponen, financiadas con los créditos sobrantes.

### Proyectos Área de Obras

3

Código Seguro De Verificación	cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:24
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==		





La Subdirección General de Obras propone cambio de finalidad presupuestaria, modificación del Anexo de Inversiones (remanentes de créditos incorporados) y compromisos de gastos plurianuales cuya financiación se propone mediante la concertación de ooperación de crédito a largo plazo, mediante créditos disponibles sobrantes de los proyectos de gastos de inversión con financiación afectada que se indican a continuación:

- 1º.- Crear nuevo proyecto de inversión nº 2021 006 420 6, denominado Remodelación de la Calle Iris, Fase 2, (ubicación C/ Jazmín y C/ Zarzamora), por importe total de 350.000€ de los que 144.635,13€, sobrante del proyecto 2017 254 6 0075 (remodelación C/ Iris, entre C/ Jazmín y C/ Begonia), disponible en la aplicación presupuestaria 420 15320 61993, denominada "Obras de infraestructura en distritos. CL Iris", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, además asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 205.364,87€.
- 2º.- Crear nuevo proyecto de inversión nº 2021 007 420 6, denominado Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, Fase 2, por importe total de 1.800.000, 00 € de los que 174.548,90 €, son sobrantes de los proyectos de inversión cuyos remanentes se encuentran incorporados en el presente ejercicio y están disponibles en la aplicación presupuestaria 420 15320 61900, denominada "Inversiones Reposición Infraestructuras en distritos", que son los siguientes:
- -Proyecto nº 2017 254 6 0070: Reforma de las Calles del Barrio de la Zaporra y Obras de Mejora en Pº Marquesa Viuda de Aldama, por importe de 156.940,01€.
- -Proyecto nº 2018 254 6 0176: Reforma Calles Distrito Norte/ Centro, por importe de 7.135,00€.
- -Proyecto  $n^{o}$  2019 254 6 0007: Instalaciones de Antenas LTE en Plaza de la Moraleja, por importe de 8.710,11€.

4

Código Seguro De Verificación	cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:24
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==		





-Proyecto nº 2020 0002 254 6: Reparación Tramo Colector C/ Fuego, por importe de 1.763,78€.

Además, asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 1.625.451,10 €.

3º.- Crear nuevo proyecto de inversión nº 2021 008 420 6, denominado Remodelación de la Calle Hiedra, 2ª Fase , por importe total de 850.000€ de los que 97.444,51 €., sobrante del proyecto nº 2017 254 6 0074, denominado Remodelación C/ Hiedra ( entre C/ Jazmín y C/ Iris), disponible en la aplicación presupuestaria 420 15320 61992, denominada "Obras infraestructura en distritos. CL Hiedra" cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, además asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 752.555,49€.

Estas actuaciones cuentan con financiación afectada correspondiente a Patrimonio Municipal del Suelo y parcialmente de préstamo bancario, concepto 87010; tratándose de créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por tanto ser incorporables, según se determina en Base 15 de las de ejecución del Presupuesto.

Alcobendas, 12 de julio de 2020

El Concejal de Economía y Hacienda Angel Sánchez Sanguino

Url De Verificación

Código Seguro De Verificación	cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 09:21:24
Observaciones		Página	5/5

https://verifirma.alcobendas.org/?cceJAKeqrDXfUCaqFvk62Q==





# INFORME CAMBIO DE FINALIDAD nº 01/2021, MODIFICACION DEL ANEXO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente CAMBIO DE FINALIDAD nº 01/2021, MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES, por diligencia de incoación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 12 de julio de 2021, se emite el siguiente informe:

#### **CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

- Informes-Solicitudes de la Subdirección General de Obras y Dirección General de Medio Ambiente, conformadas por las Concejalías Delegadas correspondientes
- Diligencia de Incoación de Expediente y Memoria justificativa suscrita por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, de 12 de julio de 2020.

# 1º.- Normativa aplicable Respecto a modificación anexo de inversiones por cambios de finalidad

El artículo 12 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que se unirán al Presupuesto General como anexo los planes de inversión y sus programas de financiación que, en su caso y para un plazo de cuatro años, puedan formular los municipios y demás Entidades locales de ámbito supramunicipal.

El gasto con financiación afectada ha de entenderse como un proyecto de gasto presupuestario perfectamente identificable, y cuya ejecución se efectúa con cargo a créditos de una o varias aplicaciones presupuestarias, requiriendo un seguimiento y control individualizado, con unos ingresos directamente relacionados con ese gasto, que también se encuentran en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento.

El Anexo de Inversiones deberá coordinarse, en su caso, con el Programa de Actuación y Planes de Etapas de Planeamiento Urbanístico, y recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar. Se establece igualmente en el art. 19 del citado RD 500/1990 que el Anexo de

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://werifirma.alcohendas.org/2J6NMAgVDdo96hCiJvgVGiO==		





inversiones recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio debiendo especificar para cada uno de ellos:

- a) Código de identificación.
- b) Denominación del proyecto.
- c) Año de inicio y año de finalización previstos.
- d) Importe de la anualidad.
- e) Tipo de financiación, determinando si se financia con recursos generales o con ingresos afectados.
  - f) Vinculación de los créditos asignados
  - h) Órgano encargado de su gestión

# 2º.- Normativa reguladora y concepto, respecto a los compromisos de gastos plurianuales.

La regulación de los compromisos de gastos plurianuales se recoge básicamente, en:

Artículos 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, (en adelante TRLRHL)

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), en particular el artículo 5.

Artículos 79 a 88 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tal como se definen en la citada normativa, se trata de gastos de carácter plurianual que pueden comprometerse durante el ejercicio y cuya aprobación autorizará la formalización de los mismos en las condiciones establecidas.

El artículo 174 TRLRHL, establece: " 1. La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos. 2. Podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos siguientes:

- a) Inversiones y transferencias de capital.
- b) Los demás contratos y los de suministro, de consultoría, de asistencia técnica y científica, de prestación de servicios, de ejecución de obras de mantenimiento y de arrendamiento de equipos no habituales de las entidades locales, sometidos a las normas del Real Decreto Legislativo 2/2000, de

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://werifirma.alcohendas.org/2J6NMAgVDdo96hCiJvgVGiO==		





16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que no puedan ser estipulados o resulten antieconómicos por un año.

- c) Arrendamientos de bienes inmuebles.
- d) Cargas financieras de las deudas de la entidad local y de sus organismos autónomos.
- e) Transferencias corrientes que se deriven de convenios suscritos por las corporaciones locales con otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro."

### Condiciones, limitaciones y excepciones

Respecto a la adecuación a la legalidad presupuestaria y contable de la propuesta de autorización de compromisos de gastos plurianuales, es preciso señalar que el apartado 2 del art. 174 TRLRHL citado, contempla la posibilidad de que, en determinados supuestos, puedan adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio, en este caso en 2021.

El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos referidos en los párrafos a), b) y e) del apartado anterior no será superior a cuatro, según prescribe el artículo 174.3. «En los casos incluidos en los párrafos a) y e) –añade el mismo artículo y apartado-, el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento».

No obstante lo anterior, para los programas y proyectos de inversión que taxativamente se especifiquen en las bases de ejecución del presupuesto, podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros hasta el importe que para cada una de las anualidades se determine (artículo 174.4).

Asimismo, el apartado 5 prevé que «En casos excepcionales el Pleno de la corporación podrá ampliar el número de anualidades, así como elevar los porcentajes a que se refiere el apartado 3 de este artículo».

Desde un punto de vista presupuestario y contable la cuestión relevante es la de la imputación de los gastos plurianuales, que se resuelve en los apartados 1 y 6 del artículo 174.

Determina el apartado 1 que «La autorización o realización de los gastos de carácter plurianual se subordinará al crédito que para cada ejercicio autoricen los respectivos presupuestos».

Por su parte, el apartado 6 determina que «Los compromisos a que se refiere el apartado 2 de este artículo deberán ser objeto de adecuada e independiente contabilización».

Consecuentemente, en los gastos plurianuales del expediente objeto de informe, se producirán simultáneamente tres actos de carácter presupuestario en el momento de la aprobación del

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://verifirma_alcobendas_org/2J6NMAgYDdo96hCiJxgXGiO==		





expediente de contratación y aprobación del gasto, el ejercicio actual 2021, que contará con los documentos de retención de crédito y se someterá a condición suspensiva en el ejercicio 2022, la dotación de los créditos presupuestarios correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, al superarse los porcentajes indicados anteriormente y no estar previstos en las bases de ejecución del presupuesto ni en anexo de compromisos plurianuales cuya financiación se realizará en principio mediante concertación de operación de crédito a largo plazo (préstamo) al presupuesto 2020, actualmente prorrogado, se requiere que excepcionalmente, el Pleno autorice los compromisos de gastos plurianuales, con carácter previo a la aprobación del expediente de contratación y aprobación del gasto, (apartados 4 y 5 del mismo artículo).

### 4º.- Contenido de las fases de ejecución del gasto

La aprobación del expediente de contratación y autorización del gasto, implicará la adquisición de un compromiso de gasto para los ejercicios futuros, 2022. Para los gastos del ejercicio 2021, ya se ha certificado la existencia de crédito exclusivamente por la parte del contrato cuya ejecución se prevea en este ejercicio previsto como inicio de ejecución del contrato. Debiendo asumir la Corporación el compromiso, condición suspensiva de dotación de créditos para ejercicios futuros, por los importes que se señalan en la propuesta y que seguidamente se indican, lo que implica la obligación del Ayuntamiento de consignar en los respectivos presupuestos el crédito estipulado para cada anualidad, a fin de dar cobertura presupuestaria a la parte del contrato a ejecutar en cada una de las anualidades a que se extienda el gasto.

El tratamiento contable y presupuestario de control y seguimiento de los compromisos de gastos plurianuales, se realizará exclusivamente mediante el módulo contable de compromisos de gastos futuros en la aplicación informática GEMA/ T-SYSTEM. La adquisición del compromiso de gasto deberá contabilizarse de forma independiente.

Todo ello, sin perjuicio de la fiscalización previa por parte de la Intervención General, para la aprobación del expediente de contratación y autorización del gasto previamente adaptado el expediente a las modificaciones que conlleva la nueva propuesta.

### 5º.- Competencia para la aprobación de compromisos de gastos plurianuales.

Con carácter general, el órgano competente para aprobar el expediente de contratación es también competente para autorizar el gasto, incluso cuando se extiende más allá del ejercicio presupuestario. Para los municipios que se hayan acogido al régimen especial previsto en la Ley 57/2003 para los municipios de gran población, entre los que se encuentra Alcobendas, dicha competencia recaerá en la Junta de Gobierno Local, salvo excepciones.

En la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución, naturaleza económica de los gastos en parte como

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://werifirma.alcohendas.org/2J6NMAgVDdo96hCiJvgVGiO==		





inversiones reales y su régimen de financiación mediante operación de crédito, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación.

### **MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE**

- A.- La Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, propone cambio de finalidad presupuestaria, modificación del Anexo de Inversiones (remanentes de créditos incorporados) y compromisos de gastos plurianuales, mediante créditos disponibles sobrantes de los proyectos de gastos de inversión con financiación afectada que se indican a continuación:
- 1º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 005 414 6, denominado Inversiones de Reposición: Operación Asfalto 2021, por importe total de 976.495,30 €, disponible en la aplicación presupuestaria; 414 15320 61907, denominada "Obras de Mejoras en Distritos", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, procedentes de sobrantes de los siguientes proyectos finalizados, incluidos en la misma aplicación presupuestaria:
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora red viaria, por importe de 6.079,36 €
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 7.489,76 €.
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0158 a Proyecto de Asfaltado Paseo de los Parques y entrada a la Moraleja desde fin de A1 y zonas colindantes, por importe de 745.650,00 €
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 63.690,60 €. €
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 5.096,34 € .
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora Red Viaria, por importe de 9.446,19€
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 130.873,69 €
  - -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 8.169,36 €

Las actuaciones cuentan con financiación afectada correspondiente a Patrimonio Municipal del Suelo, (Se mantiene la afectación de usos previstos en el artículo 176 de la Ley del Suelo CAM). concepto 87010; tratándose de créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por tanto ser incorporables, según se determina en Base 15 de las de ejecución del Presupuesto. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 el Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, los recursos procedentes de la enajenación del Patrimonio Público del Suelo "deberán ser destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública" y, además "Podrán ser destinados también a otros usos de interés social, [], que serán urbanísticos, de protección o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural o de carácter

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://werifirma_alcohendas_org/2J6NMAgVDdo96hCiJvgVGiO==		





socio-económico para atender las necesidades que requiera el carácter integrado de operaciones de regeneración urbana." La Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid, atendiendo al artículo 176, letra c) se contempla como destino de aquellos las "actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos"; lo que sean estas redes obliga, a su vez, a acudir al artículo 36.2 b) de la misma norma regional, incluyendo dentro de la categoría de las redes de equipamientos las de carácter social, esto es, las educativas, culturales y, en lo que aquí interesan, también las de tipo educativo, por lo que se cumple con la obligación de reinversión de los mismos.

- B.- La Subdirección General de Obras propone cambio de finalidad presupuestaria, modificación del Anexo de Inversiones (remanentes de créditos incorporados) y compromisos de gastos plurianuales cuya financiación se propone mediante la concertación de operación de crédito a largo plazo, mediante créditos disponibles sobrantes de los proyectos de gastos de inversión con financiación afectada que se indican a continuación:
- 1º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 006 420 6, denominado Remodelación de la Calle Iris, Fase 2, (ubicación C/ Jazmín y C/ Zarzamora), por importe total de 350.000, 00 € de los que 144.635,13 €, sobrante del proyecto código nº 2017 254 6 0075 (remodelación C/ Iris, entre C/ Jazmín y C/ Begonia, disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61993, denominada "Obras de infraestructura en distritos. CL Iris", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, además asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 205.364,87 €.
- 2º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 007 420 6, denominado Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, Fase 2, por importe total de 1.800.000, 00 € de los que 174.548,90 €, sobrantes de los proyectos de inversión, cuyos remanentes se encuentran incorporados en el presente ejercicio, disponibles en la aplicación presupuestaria 420 15320 61900, denominada "Inversiones Reposición Infraestructuras en distritos":
  - -Proyecto código nº 2017 254 6 0070: Reforma de las Calles del Barrio de la Zaporra y Obras de Mejora en Pº Marquesa Viuda de Aldama, por importe de 156.940,01 €.
  - -Proyecto código nº 2018 254 6 0176: Reforma Calles Distrito Norte/ Centro, por importe de 7.135,00 €.
  - -Proyecto código nº 2019 254 6 0007:Instalaciones de Antenas LTE en Plaza de la Moraleja, por importe de 8.710,11 €.
  - -Proyecto código nº 2020 0002 254 6: Reparación Tramo Colector C/ Fuego, por importe de 1.763,78 €.

Además, asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 1.625.451,10 €.

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://werifirma_alcohendas_org/2J6NMAqVDdo96hCiJvqVGiO==		





3º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 008 420 6, denominado Remodelación de la Calle Hiedra, FASE 2, por importe total de 850.000, 00 € de los que 97.444,51 €, sobrante del proyecto código nº 2017 254 6 0074, denominado Remodelación C/ Hiedra (entre C/ Jazmín y C/ Iris), disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61992, denominada "Obras infraestructura en distritos. CL Hiedra" cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, además asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 752.555, 49 €.

Las actuaciones cuentan con financiación afectada correspondiente principalmente a Patrimonio Municipal del Suelo (Se mantiene la afectación de usos previstos en el artículo 176 de la Ley del Suelo CAM) y, minoritariamente con préstamo: concepto 87010; tratándose de créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y por tanto ser incorporables, según se determina en Base 15 de las de ejecución del Presupuesto. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 el Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, los recursos procedentes de la enajenación del Patrimonio Público del Suelo "deberán ser destinados a la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública" y, además "Podrán ser destinados también a otros usos de interés social, [], que serán urbanísticos, de protección o mejora de espacios naturales o de los bienes inmuebles del patrimonio cultural o de carácter socio-económico para atender las necesidades que requiera el carácter integrado de operaciones de regeneración urbana." La Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid, atendiendo al artículo 176, letra c) se contempla como destino de aquellos las "actuaciones públicas para la obtención de terrenos y ejecución, en su caso, de las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos"; lo que sean estas redes obliga, a su vez, a acudir al artículo 36.2 b) de la misma norma regional, incluyendo dentro de la categoría de las redes de equipamientos las de carácter social, esto es, las educativas, culturales y, en lo que aquí interesan, también las de tipo educativo, por lo que se cumple con la obligación de reinversión de los mismos.

Por cuanto antecede, se informa favorablemente el presente expediente de modificación por cambio de finalidad de inversiones y compromisos de gastos plurianuales, en su caso, a fin de adecuar los recursos afectados a la finalidad pretendida por los responsables de los centros gestores, sobre necesidad de modificar las siguientes inversiones-proyectos:

**Primero.** – Aprobar expediente de Cambio de Finalidad, Modificación del Anexo de Inversiones, a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, con el siguiente detalle:

1º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 005 414 6, denominado Inversiones de Reposición: Operación Asfalto 2021, por importe total de 976.495,30 €, disponible en la aplicación presupuestaria; 414 15320 61907, denominada "Obras de Mejoras en Distritos", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, procedentes de sobrantes de los siguientes proyectos finalizados, incluidos en la misma aplicación presupuestaria:

-Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora red viaria, por importe de 6.079,36 €

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/2J6NMAgYDdo96hCiJxgXGiC==		





- -Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 7.489,76 €.
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0158 a Proyecto de Asfaltado Paseo de los Parques y entrada a la Moraleja desde fin de A1 y zonas colindantes, por importe de 745.650,00 €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 63.690,60 €. €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 5.096,34 €.
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora Red Viaria, por importe de 9.446,19 €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 130.873,69 €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 8.169,36 €

**Segundo.** – Aprobar expediente de Cambio de Finalidad, Modificación del Anexo de Inversiones y Compromisos de Gastos Plurianuales, a propuesta de la Subdirección General de Obras, con el siguiente detalle:

- 1º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 006 420 6, denominado Remodelación de la Calle Iris, Fase 2, (ubicación C/ Jazmín y C/ Zarzamora), por importe total de 350.000, 00 € de los que 144.635,13 €, sobrante del proyecto código nº 2017 254 6 0075 ( remodelación C/ Iris, entre C/ Jazmín y C/ Begonia, disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61993, denominada "Obras de infraestructura en distritos. CL Iris", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 205.364,87 €
- 2º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 007 420 6, denominado Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, Fase 2, por importe total de 1.800.000, 00 € de los que 174.548,90 €, sobrantes de los proyectos de inversión, cuyos remanentes se encuentran incorporados en el presente ejercicio, disponibles en la aplicación presupuestaria 420 15320 61900, denominada "Inversiones Reposición Infraestructuras en distritos":
  - -Proyecto código nº 2017 254 6 0070: Reforma de las Calles del Barrio de la Zaporra y Obras de Mejora en Pº Marquesa Viuda de Aldama, por importe de 156.940,01 €.
  - -Proyecto código nº 2018 254 6 0176: Reforma Calles Distrito Norte/ Centro, por importe de 7.135,00 €.

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://werifirma_alcohendas_org/2J6NMAgVDdo96hCiJvgVGiO==		





-Proyecto código nº 2019 254 6 0007: Instalaciones de Antenas LTE en Plaza de la Moraleja, por importe de 8.710,11 €.

-Proyecto código nº 2020 0002 254 6: Reparación Tramo Colector C/ Fuego, por importe de 1.763,78 €.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 1.625.451,10 €.

3º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 008 420 6, denominado Remodelación de la Calle Hiedra, FASE 2 , por importe total de 850.000, 00 € de los que 97.444,51 €, sobrante del proyecto código nº 2017 254 6 0074, denominado Remodelación C/Hiedra (entre C/Jazmín y C/Iris), disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61992, denominada "Obras infraestructura en distritos. CL Hiedra" cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 752.555, 49 €.

**Tercero.-** Corresponde la autorización de cambio de finalidad de inversiones y compromisos de gastos plurianuales al Ayuntamiento Pleno, resultando ejecutivos una vez sean adoptados.

Es todo cuanto se informa.

Alcobendas, 12 de julio de 2021

La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto. Victoria Eugenia Valle Núñez

> Conforme: La Interventora General, Beatriz Rodríguez Puebla

> > 9

Código Seguro De Verificación	J6NMAgYDdo96hCiJxqXGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	13/07/2021 09:55:06
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 09:34:41
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?J6NMAgYDdo96hCiJxgXGiO==		





# Asunto: CAMBIO DE FINALIDAD nº 01/2021, MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

### PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO

"Vista la documentación que obra en el expediente e informes correspondientes, considerando la propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y de la Subdirección General de Obras, a fin de utilizar los créditos sobrantes de ejecución de inversiones, procedentes de años anteriores que no se van a utilizar, con el fin de crear nuevos proyectos de gastos de inversiones, modificando al efecto el Anexo de Inversiones del Presupuesto financiados con estas bajas de proyectos; que no suponen modificación presupuestaria ya que se mantienen las actuaciones en las mismas aplicaciones presupuestarias, y en su caso, la necesidad de asumir compromisos de gastos plurianuales conforme se detalla a continuación.

Considerando que los cambios de finalidad de inversiones y compromisos de gastos plurianuales, responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo y que permitirá la programación del expediente de contratación, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.** – Aprobar expediente de Cambio de Finalidad, Modificación del Anexo de Inversiones, a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, con el siguiente detalle:

1º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 005 414 6, denominado Inversiones de Reposición: Operación Asfalto 2021, por importe total de 976.495,30 €, disponible en la aplicación presupuestaria; 414 15320 61907, denominada "Obras de Mejoras en Distritos", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, procedentes de sobrantes de los siguientes proyectos finalizados, incluidos en la misma aplicación presupuestaria:

1

Código Seguro De Verificación	h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 10:14:05
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 10:12:53
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==		





- -Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora red viaria, por importe de 6.079,36 €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 7.489,76 € .
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0158 a Proyecto de Asfaltado Paseo de los Parques y entrada a la Moraleja desde fin de A1 y zonas colindantes, por importe de 745.650,00 €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 63.690,60 €. €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 5.096,34 € .
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora Red Viaria, por importe de 9.446,19 €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 130.873,69 €
- -Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 8.169,36 €

**Segundo.** – Aprobar expediente de Cambio de Finalidad, Modificación del Anexo de Inversiones y Compromisos de Gastos Plurianuales, a propuesta de la Subdirección General de Obras, con el siguiente detalle:

1º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 006 420 6, denominado Remodelación de la Calle Iris, Fase 2, (ubicación C/ Jazmín y C/ Zarzamora), por importe total de 350.000, 00 € de los que 144.635,13 €, sobrante del proyecto código nº 2017 254 6 0075 (remodelación C/ Iris, entre C/ Jazmín y C/ Begonia, disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61993, denominada "Obras de infraestructura en distritos. CL Iris", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 205.364,87 €

Ī	١	۱	
è		j	

Código Seguro De Verificación	h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 10:14:05	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 10:12:53	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==			





- 2º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 007 420 6, denominado Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, Fase 2, por importe total de 1.800.000, 00 € de los que 174.548,90 €, sobrantes de los proyectos de inversión, cuyos remanentes se encuentran incorporados en el presente ejercicio, disponibles en la aplicación presupuestaria 420 15320 61900, denominada "Inversiones Reposición Infraestructuras en distritos":
  - -Proyecto código nº 2017 254 6 0070: Reforma de las Calles del Barrio de la Zaporra y Obras de Mejora en Pº Marquesa Viuda de Aldama, por importe de 156.940,01 €.
  - -Proyecto código nº 2018 254 6 0176: Reforma Calles Distrito Norte/ Centro, por importe de 7.135,00 €.
  - -Proyecto código nº 2019 254 6 0007: Instalaciones de Antenas LTE en Plaza de la Moraleja, por importe de 8.710,11 €.
  - -Proyecto código nº 2020 0002 254 6: Reparación Tramo Colector C/ Fuego, por importe de 1.763,78 €.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 1.625.451,10 €.

3º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 008 420 6, denominado Remodelación de la Calle Hiedra, FASE 2 , por importe total de 850.000, 00 € de los que 97.444,51 €, sobrante del proyecto código nº 2017 254 6 0074, denominado Remodelación C/ Hiedra (entre C/ Jazmín y C/ Iris), disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61992, denominada "Obras infraestructura en distritos. CL Hiedra" cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas

Código Seguro De Verificación	h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 10:14:05	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 10:12:53	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==			





Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 752.555, 49 €.

**Tercero.-** Corresponde la autorización de cambio de finalidad de inversiones y compromisos de gastos plurianuales al Ayuntamiento Pleno, resultando ejecutivos una vez sean adoptados.

Alcobendas, 12 de julio de 2021

La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto. Victoria Eugenia Valle Núñez

> El Concejal de Economía y Hacienda Angel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	13/07/2021 10:14:05
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	13/07/2021 10:12:53
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?h2Nrwu4J9M6fawGyigr09g==		





### AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS JUSTIFICANTE DE REGISTRO

Este documento es el justificante emitido por la Organización conforme usted ha presentado una solicitud en nuestro Registro.

ANOTACIÓN REGISTRAL

Nº de Registro:

PLENENT2021000211 Libro: Entradas al Pleno

Fecha y Hora:

13/07/2021 13:25

Extracto:

Propuesta de aprobación Cambio de Finalidad nº 1/2021, Modificación Anexo de Inversiones y Compromisos de Gastos

Plurianuales.

PERSONAS RELACIONADAS

Calidad

Nombre

NIF

Contacto

**DOCUMENTOS** 

Nombre

Descripción

CSV

Propuesta de resolución

Propuesta de aprobación Cambio de Finalidad nº 1/2021, Modificación Anexo de Inversiones y Compromisos de Gastos Plurianuales.

13523630032316422542

código seguro de verificación: 14154575571653623605

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art, 21c).

Autenticidad verificable en



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO FCM/FTC

### D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL.. DEL AYUNTAMIENTO DE **ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de 7 octubre de 2020)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

### D.7. URGENTE 7.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES Nº 01/2021 POR CAMBIO DE FINALIDAD.

De conformidad con el artículo 91 del ROP se procede a realizar la previa declaración de urgencia, la cual es adoptada por 16 votos a favor (PSOE, C's, VOX, GM PODEMOS) y 10 abstenciones (PP).

Vista la propuesta de resolución inicial existente, de fecha 12 de julio de 2021 y elevada a este Pleno por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Ángel Sánchez Sanguino, del siguiente tenor literal:

"Asunto: CAMBIO DE FINALIDAD nº 01/2021, MODIFICACIÓN ANEXO DE INVERSIONES Y COMPROMISOS DE GASTOS PLURIANUALES

### PROPOSICIÓN DE ACUERDO AL PLENO

Vista la documentación que obra en el expediente e informes correspondientes, considerando la propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad y de la Subdirección General de Obras, a fin de utilizar los créditos sobrantes de ejecución de inversiones, procedentes de años anteriores que no se van a utilizar, con el fin de crear nuevos proyectos de gastos de inversiones, modificando al efecto el Anexo de Inversiones del Presupuesto financiados con estas bajas de proyectos; que no suponen modificación presupuestaria ya que se mantienen las actuaciones en las mismas aplicaciones presupuestarias, y en su caso, la necesidad de asumir compromisos de gastos plurianuales conforme se detalla a continuación.

Considerando que los cambios de finalidad de inversiones y compromisos de gastos plurianuales, responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo y que permitirá la programación del expediente de contratación, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

idigo Seguro De Verificación	LUeOAOzWTq9slK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	19/07/2021 14:00:05
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	19/07/2021 13:23:29
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/	?LUeOAOzWTg9s1K9LKgJf	20==





Primero. – Aprobar expediente de Cambio de Finalidad, Modificación del Anexo de Inversiones, a propuesta de la Dirección General de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, con el siguiente detalle:

1º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 005 414 6, denominado Inversiones de Reposición: Operación Asfalto 2021, por importe total de 976.495,30 €, disponible en la aplicación presupuestaria; 414 15320 61907, denominada "Obras de Mejoras en Distritos", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021, procedentes de sobrantes de los siguientes proyectos finalizados, incluidos en la misma aplicación presupuestaria:

-Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora red viaria, por importe de 6.079,36 €

-Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 7.489, 76  $\in$  .

-Proyecto código nº 2018 263 6 0158 a Proyecto de Asfaltado Paseo de los Parques y entrada a la Moraleja desde fin de A1 y zonas colindantes, por importe de 745.650,00 €

-Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 63.690,60 €. €

-Proyecto código nº 2018 263 6 0155 Obras mejora Distrito Centro, por importe de 5.096.34 €.

-Proyecto código nº 2018 263 6 0157 Obras mejora Red Viaria, por importe de 9.446.19 €

-Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 130.873.69 €

-Proyecto código nº 2018 263 6 0156 Operación Asfalto 2018, por importe de 8.169,36 €

Segundo. – Aprobar expediente de Cambio de Finalidad, Modificación del Anexo de Inversiones y Compromisos de Gastos Plurianuales, a propuesta de la Subdirección General de Obras, con el siguiente detalle:

1°- Crear nuevo proyecto de inversión Código n° 2021 006 420 6, denominado Remodelación de la Calle Iris, Fase 2, (ubicación C/ Jazmín y C/ Zarzamora), por importe total de 350.000, 00 € de los que 144.635,13 €, sobrante del proyecto código n° 2017 254 6 0075 (remodelación C/ Iris, entre C/ Jazmín y C/ Begonia, disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61993, denominada "Obras de infraestructura en distritos. CL Iris", cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 205.364,87 €

2

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	LUeOAOzWTq9slK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	19/07/2021 14:00:05
V 2 100 100 100	Francisco Coronado Martinez	Firmado	19/07/2021 13:23:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LUeOAO2WTg9slK9LKgJf2O==		





2º.- Crear nuevo proyecto de inversión Código nº 2021 007 420 6, denominado Remodelación de la Avda. Marquesa Viuda de Aldama, Fase 2, por importe total de 1.800.000, 00 € de los que 174.548,90 €, sobrantes de los proyectos de inversión, cuyos remanentes se encuentran incorporados en el presente ejercicio, disponibles en la aplicación presupuestaria 420 15320 61900, denominada "Inversiones Reposición Infraestructuras en distritos":

-Proyecto código nº 2017 254 6 0070: Reforma de las Calles del Barrio de la Zaporra y Obras de Mejora en Pº Marquesa Viuda de Aldama, por importe de 156.940,01 €.

-Proyecto código nº 2018 254 6 0176: Reforma Calles Distrito Norte/ Centro, por importe de 7.135,00 €.

-Proyecto código nº 2019 254 6 0007: Instalaciones de Antenas LTE en Plaza de la Moraleja, por importe de 8.710,11 €.

-Proyecto código nº 2020 0002 254 6: Reparación Tramo Colector C/ Fuego, por importe de 1.763,78 €.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 1.625.451,10 €.

3°.- Crear nuevo proyecto de inversión Código n° 2021 008 420 6, denominado Remodelación de la Calle Hiedra, FASE 2, por importe total de 850.000, 00 € de los que 97.444,51 €, sobrante del proyecto código n° 2017 254 6 0074, denominado Remodelación C/ Hiedra (entre C/ Jazmín y C/ Iris), disponible en la aplicación presupuestaria; 420 15320 61992, denominada "Obras infraestructura en distritos. CL Hiedra" cuyos remanentes se encuentran incorporados al ejercicio 2021. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 en el Texto Refundido de las Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al superarse los porcentajes de ejecución y su régimen de financiación mediante operación de crédito a largo plazo en el ejercicio 2022, sería precisa la autorización del Pleno de la Corporación, para asumir el compromiso de carácter plurianual de dotar en el ejercicio 2022, el importe de 752.555, 49 €.

Tercero.- Corresponde la autorización de cambio de finalidad de inversiones y compromisos de gastos plurianuales al Ayuntamiento Pleno, resultando ejecutivos una vez sean adoptados.

Alcobendas, 12 de julio de 2021

La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto. Victoria Eugenia Valle Núñez

3

AA Mod 0005

ódigo Seguro De Verificación	LUeOAOzWTq9slK9LKqJfzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	19/07/2021 14:00:05
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	19/07/2021 13:23:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/	?LUeOAOzWTa9s1K9LKaJf	20==





El Concejal de Economía y Hacienda Angel Sánchez Sanguino."

Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, según lo indicado en el punto D.2, seguidamente se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por 16 votos a favor (PSOE, C's, VOX, GM PODEMOS) y 10 abstenciones (PP).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

V°.B°. El Alcalde,

Fdo: Rafael Sánchez Acera

AA.Mod.0005

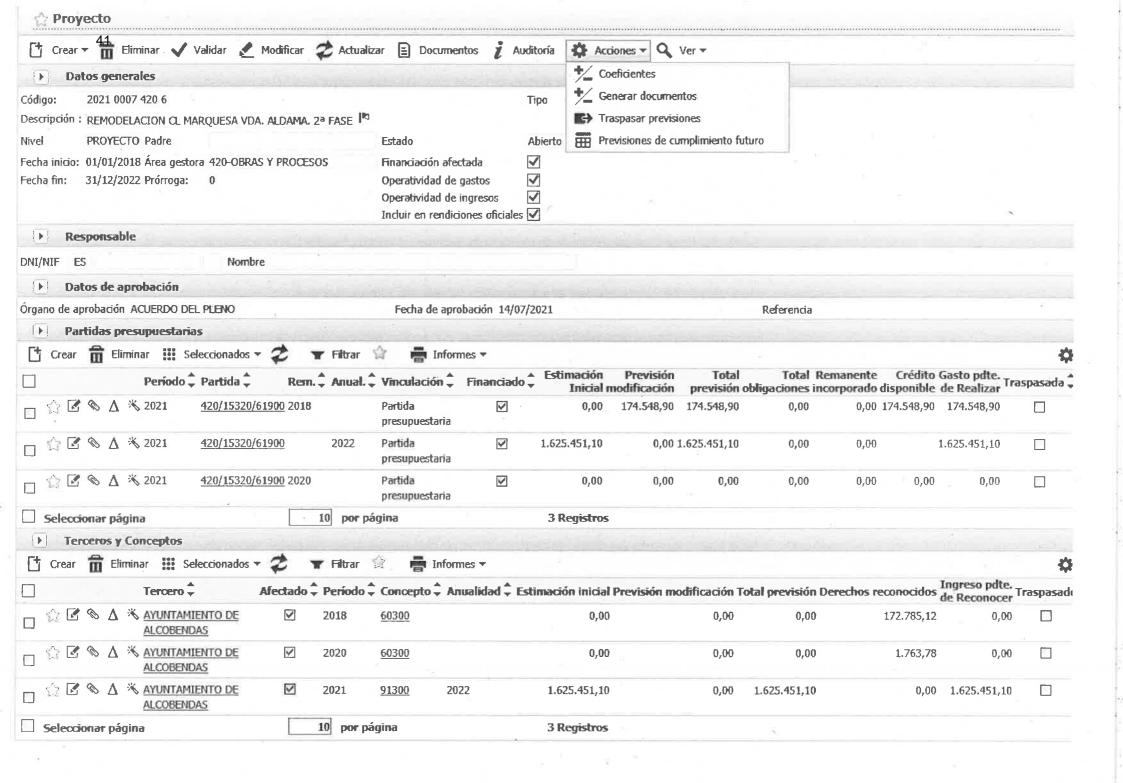
ódigo Seguro De Verificación	LUeOAOzWTq9s1K9LKqJfzQ>=	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	19/07/2021 14:00:05	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	19/07/2021 13:23:29	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Vertfloación	https://verifirma.alcobendas.org/?LUeOAOzWTq9slK9LKqJfzQ==			



Datos generales								
Código: 2021 0005 414 6		Ттро	Enlazado con cont	abilidad				
Descripción : INVERSIONES REPOSICION, OPERACION ASFALTO 2021	3							
livel PROYECTO Padre	Estado	Abierto						
echa inicio: 01/01/2018 Área gestora	Financiación afectada	✓						
echa fin: 31/12/2022 Prórroga: 0	Operatividad de gastos Operatividad de ingresos Induir en rendiciones oficial	<b>✓</b> <b>✓</b> es <b>✓</b>						
Responsable			cu-ser line	ومنهوبهما				
ONI/NIF ES Nombre								
Datos de aprobación		and the same			ili and boys			
rgano de aprobación	Fecha de aprobación				Referencia			
Partidas presupuestarias								
☐ Crear 📅 Eliminar 👑 Seleccionados 🕶 🏖 🔻 Filtrar	☐ Informes ▼							40
Período → Partida → Rem. → Anual.	↓ Vinculación ↓ Financia	do 🖨 Estin	mación Previ Inicial modifica	sión Total ción previsión o	Total Remane obligaciones incorpora	nte Crédito ado disponible	Gasto pdte. de Realizar Tra	spasada
☐ ☆ <b>A</b> ★ 2021 414/15320/61907 2018	Partida 🗸 presupuestaria			5,30 976.495,30			976.495,30	
Seleccionar página 10 por ;	ágina	1 Re	gistro			6		
Terceros y Conceptos								
📑 Crear 📅 Eliminar 👯 Seleccionados 🕶 🅏 🔻 Filtrar	☆ 🖷 Informes 🕶							40
Tercero 🗘 Afectado 🗘 Período 🕏	Concepto ♣ Anualidad ♣ E	stimación	inicial Previsión	modificación Te	otal previsión Derech	os reconocidos	Ingreso pdte. de Reconocer	raspasad
☐ ☐ ♠ ⚠ ¾ AYUNTAMIENTO DE ☑ 2018 ALCOBENDAS	60300		0,00	0,00	0,00	976.495,30		
Seleccionar página 10 por p	5_2_	1 D.	gistro					

?? Proyecto			- 				
Crear 🕶 📸 Eliminar 🗸 Validar 🙋 Modificar 💸 Actualiza	ar 🖹 Documentos 🥻 🖟	Auditoría	Acciones + Q	Ver ▼			
Datos generales							
Código: 2021 0008 420 6  Descripción: REMODELACION CL HIEDRA. 2ª FASE		Tipo	Enlazado con contabili	dad		· · · · · · ·	2.
Nivel PROYECTO Padre	Estado	Abierto					
Fecha inicio: 01/01/2018 Área gestora 420-OBRAS Y PROCESOS  Fecha fin: 31/12/2022 Prórroga: 0	Financiación afectada Operatividad de gastos Operatividad de ingresos Incluir en rendiciones oficiale					-	
Responsable							
DNI/NIF ES Nombre							
Datos de aprobación			daniel de la cons				
Órgano de aprobación ACUERDO DEL PLENO	Fecha de aprobación 14/07/20	021		Referencia	a		
Partidas presupuestarias		San Sala	vial publication				
Crear 📅 Eliminar 👑 Seleccionados ▼ 🏖 🔻 Filtrar S	☐ Informes ▼						40
Período 🗘 Partida 🗘 Rem. 🗘 Anual. 🗘 Vincul	ación 🗘 Financiado 🛊 Estir	<b>nación</b> Inicial m	Previsión Tota odificación previsió	al Total Re	emanente Crédito	Gasto pdte. de Realizar Tra	spasada .
	<del></del>	.555,4 <del>9</del>	0,00 752.555,4		0,00	752.555,49	
	,	0,00	97.444,51 97.444,5	0,00	0,00 97:444,51	97.444,51	
Selectionar página 10 por págin	a	2 Regist	105	1-			
Terceros y Conceptos	element of the second		Historia (				
☐ Crear 📅 Eliminar 👯 Seleccionados 🕶 🏖 🔻 Filtrar 🛇	☐ Informes ▼						40
Tercero   ♣ Afectado  ♣ Período  ♣ Concepto  ♣	Anualidad 🗘 Estimación	inicial Pr	evisión modificación	Total previsión D	erechos reconocidos	Ingreso pdte. de Reconocer	raspasad
		0,00	0,00		97. <del>444</del> ,51		
↑	2022 752.	.555,49	0,00	752.555,49	0,00	752.555,49	
Seleccionar página 10 por págin	8	2 Registr	05				

☆ Proyecto						+======================================
Crear → ## Eliminar   ✓ Validar   ∠ Modificar   之	Actualizar 🖹 Documentos 🕻 A	uditoria 🌣 Acciones 🔻 🔾	Ver ▼			
Datos generales						
Código: 2021 0006 420 6  Descripción: REMODELACION CL IRIS 2ª FASE		Tipo Enlazado con contabilid	ad			
Nivel PROYECTO Padre	Estado	Abierto				
Fecha inicio: 01/01/2018 Área gestora 420-OBRAS Y PROCESOS Fecha fin: 31/12/2022 Prórroga: 0	Financiación afectada Operatividad de gastos Operatividad de ingresos Induir en rendiciones oficiale				*	
Responsable						
ONI/NIF ES Nombre						
Datos de aprobación						
Órgano de aprobación ACUERDO DEL PLENO	Fecha de aprobación 14/07/	2021	Referencia			
Partidas presupuestarias						
Crear 📅 Eliminar 👑 Seleccionados ▼ 🏖 🔻	Filtrar 😭 🖷 Informes 🔻					*
	Anual. Vinculación Financiado	Estimación Previsión  Inicial modificación pr	Total Reservisión obligaciones inco	manente Crédito ( prporado disponible (	iasto pdte. de Realizar	aspasada 🗘
	2022 Partida 🗹 presupuestaria	205.364,87 0,00 209		0,00	205.364,87	
□ ☆ 🗹 🗞 🛕 🖔 2021 420/15320/61993 2018	Partida ☑ presupuestaria	0,00 144.635,13 144	4.635,13 0,00	0,00 144.635,13	144.635,13	
Seleccionar página 10	por página	2 Registros				
Terceros y Conceptos						
☐ Crear 📆 Eliminar 🚻 Seleccionados 🕶 🏖 🔻	Filtrar 😭 🖷 Informes 🔻		e = = = = = = = = = = = = = = = = = = =			*
Tercero Afectado Perío	do 🗘 Concepto 🗘 Anualidad 🗘 Estin	nación inicial Previsión modifi	cación Total previsión De	rechos reconocidos	Ingreso pdte de Reconocer	Traspasado
☐ ☐ ☑ ♠ △ ¾ AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS  2018	60300	0,00	0,00 0,00	144.635,13	0,00	
☐ ☆ 🗷 🗞 🐧 🖔 AYUNTAMIENTO ☐ DE ALCOBENDAS  2021	<u>91300</u> 2022	205.364,87	0,00 205.364,87	0,00	205.364,87	
Seleccionar página 10	por página	2 Registros				





### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Operaciones del Presupuesto de Gastos Periodo: 2021

		Fecha	Fechas			Partid	a / Proyecto	The second second	Acreedor		IVA	
Número Côd.	Tipo	Anot.	Contab.	Descripción Per	Rei	m Anu	Alias	Código NIF	Nombre	Ppto.	Ded. No ded.	Total
12021000028210 REM	14/0	04/2021	4/04/2021	202	201	8		414/15320/61907		6.079.36		6.079,36
				OBRAS MEJORA DE LA RED VIARIA 2017 . LOT	E Nº I,			EMANENTES 5/2019 (DEC ras mejora red viaria	RETO Nº 2120 DE 21/02/2019	9)		
12021000028221 REM	14/0	04/2021 1	4/04/2021	202	201	8		414/15320/61907		25,000,00	(	25,000,00
				OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS (SUMINIST DE REMANENTES 14/2019	RO BA			), PROGRAMA DE INVER		munidad de madrid (PIR); II	NCORPORACION A	
12021000028235 REM	14/6	04/2021	4/04/2021	202	201		3 (10134 30	414/15320/61907	cos y papereras	7.489.76		7,489,76
12021000026233 KEM		702021	770472021	MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SEÑA DEL CARTEL CON EL NOMBRE Y ESCUDO DEL	LÉTIC	A CORPOR		EL DISTRITO CENTRO (F		231	EL ANCLAJE	7,407,70
						2018 263	3 6 0155 Ob	ras mejora Distrito Centro				
12021000028247 REM	- 14/0	04/2021 1	4/04/2021	202	201	8		414/15320/61907		745,650,00		745,650,00
				OPERACION ASFALTO 2019, INCORPORACION	DE RE	MANENTE	S 8/2019	š				
						2018 263		oyecto de asfaltado Paseo Par vicio A I y zonas colinda	rques y entrada a La Moraleja o	lesde fia de		
2021000028262 REM	14/0	04/2021 1	4/04/2021	202	201	8		414/15320/61907		63,690,60		63,690,6
/				LICITACION TERCER CONTRATO DE OBRAS "C	PERA	CION ASFA	LTO 2019"	(INCORPORACION REMA	ANENTES 5/2019), PROYEC	ГО 2018 263 6 0156		
						2018 26.	3 6 0156 Op	eración Asfalto 2018			_	
2021000028280 REM	14/0	14/2021 1	4/04/2021	2021	201	8		414/15320/61907		( 4.101,90	/	4,101,9
Se andort	1-1-1	1.0		DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN	DE SE	GURIDAD	Y SALUD,	CORRESPONDIENTE A LA	A COLOCACIÓN CARTEL E	N PASEO CHOPERA	No J	
of the state of	V OU MAG	con				2018 263	3 6 0155 Ot	ras mejora Distrito Centro			TRT	/
12021000028298 REM	14/0	14/2021 1	4/04/2021	2021	201	8		414/15320/61907		75,000,00	(	75,000,0
	PITE	2		OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS (SUMINIST DE REMANENTES 14/2019	RO BA					MUNIDAD DE MADRID (PIR), II	NCORPORACION TO	
		-				-		ministro e instalación de ban	cos y papeleras		9	
2021000028310 REM	11/0	04/2021	4/04/2021		201			414/15320/61907	4	33.717,86	0	33,717,86
è puede - la	ottira	do)		EJECUCION ANCLAJE DE CARTEL DENOMINAC	ON E			CHOPERA EXP 397/2020 ras mejora Distrito Centro	FINANCIACIÓN CON PMS		PRPS	_
2021000028316 REM	14/0	1/2021	4/04/2021		201			414/15320/61907		18.440.40		18,440,40
				REDACCIÓN DEL PROYECTO OBRAS MEJORA I 2120 DE 21/02/2019)	DISTRI			ALTO (EXPTE. CONTRAT. eración Asfalto 2018	ACIÓN Nº 75/2018). INCORP	ORACION REMANENTES 5/2019	(DECRETO Nº	
2021000028359 REM	14//	14/2021 1	4/04/2021	2021	201	_		414/15320/61907		5.096.34		5.006.24
2021000020339 KEW	) 14/0	M-72021 I	4/U4/ZUZI	OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE	ITINE	RARIO PEA			FUNCIONAL EN LA CALLI		DRPORACION	5.096,34
				REMANENTES 5/2019 (DECRETO Nº 2120 DE 21/0	2/2019							
						2018 263	3 6 0155 Ob	ras mejora Distrito Centro				
2021000028371 REM		4/2021 1	4/04/2021		201			414/15320/61907		9,446,19		9.446,19

	Fechas		Partida / Pro	ecto	Acreedor		IVA.	
Número Cód.	Tipe Anot. C	ontab. Descripción	Per Rem Anu Alla	Código NIF	Nombre	Ppto.	Ded. No ded.	Total
			2018 263 6 015	Obras mejora red viaria				
12021000028393-REM-	14/04/2021 14	4/04/2021	2021 2018	414/15320/61907		_ 130.873,69_		130.873,69
		OPERACIÓN ASFALTO 2019.	INCORPORACION DE REMANENTES 8/201					
			2018 263 6 015	Operación Asfalto 2018				
12021000028415 REM	14/04/2021 14	4/04/2021	2021 2018	414/15320/61907,		8.169,36		8.169,36
		mejora del mobiliario urbano exis	stente en Distrito Centro y Urbanizaciones, cons	stente en la renovación por obs	olescencia de bancos existentes en el	Arroyo de la Vega y Parque de And	lalucía	
			2018 263 6 015	Operación Asfalto 2018		(4)		
						1.132,755,46		1.132.755,46



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Estado de ejecución de Gastos Periodo: 2021 Fecha de listado igual a: 31/12/2021

Rem Código de la Partida		Inicial	Modificación	Actual	A	D	0	P	RP	Saldo	%	%O/Cr
Descripción		Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
2018 414/15320/61907		0,00	1.132.755,46	1.132.755,46	56,260,16	56.260,16	37.819,76	37.819,76	37.819,76	976.495,30	86,21%	3,34%
OBRAS DE MEJORAS EN DISTRITOS	414/15320/61907(20	1.132.755,46	100,000,00	0,00	18,440,40	0.00	0,00	0,00	1.094.935,70	4,97%	100,00%	
	Total Gastos	0,00	1.132.755,46	1.132.755,46	56.260,16	56.260,16	37.819,76	37,819,76	37,819,76	976,495,30	\$6,21%	3,34%
			1.132.755,46	100,000,00	0,00	18.440,40	0,00	0,00	0,00	1,094,935,70	4,97%	100,00%

2021



### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Operaciones del Presupuesto de Gastos Periodo: 2021

		Fe	chas			Partida / Proyecto				Acreedor		IVA		
Número Cód.	Tipo	Anot.	Contab.	Descripción	Per	Rem	Anu	Alias	Código NIF	Nombre	Ppto,	Ded.	No ded.	Total
12021000028222 RCMC		14/04/2021	14/04/202		2021	2018			414/15320/61907		25.000,00		:	25.000,00
				OBRAS DE MEJORAS EN DISTR DE REMANENTES 14/2019	ITOS (SUMINISTR	O BAN	COS Y PA	APELERAS	S). PROGRAMA DE INVERS	SIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDA	D DE MADRID (PIR). IN	CORPOR	ACION	
							2018 263	3 6 0154 St	ministro e instalación de bana	os y papeleras				
12021000028299 RCMC		14/04/2021	14/04/2021		2021	2018			414/15320/61907		75.000,00			75.000,00
				OBRAS DE MEJORAS EN DISTR DE REMANENTES 14/2019	ITOS (SUMINISTR	O BAN	COS Y P	APELER:AS	S). PROGRAMA DE INVERS	SIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDA	D DE MADRID (PIR). IN	ICORPOR.	ACION	
							2018 26	3 6 0154 St	ministro e instalación de band	os y papeleras				-7
12021000028317 ADMC		14/04/2021	14/04/202		2021	2018			414/15320/61907 B833170	32 URBINGES AMBIENTAL S.L.	18.440,40			18.440,40
				REDACCIÓN DEL PROYECTO 6 2120 DE 21/02/2019)	BRAS MEJORA DI	STRITO	OPERA	CIÓN ASF	ALTO (EXPTE. CONTRATA	ACIÓN Nº 75/2018). INCORPORACION	REMANENTES 5/2019	(DEĊRET	O Nº	
							2018 263	3 6 0156 O	peración Asfalto 2018	22				
12021000034001 PRP	1	28/04/2021	30/04/202		2021	2018			414/15320/61907 B476602	2 SOLIMEF IBERICA S.L.	33.717,86	0,00	5.851,86	33.717,86
				EJECUCIÓN DE ANCLAJE DE C	ARTEL DE DENOM	IINACI	ÓN DEL	MUNICIPI	O EN PASEO DE LA CHOPI	ERA				
							2018 263	3 6 0155 O	oras mejora Distrito Centro					
12021000039037 PRP		18/05/2021	3 [/05/2021		2021	2018	-		414/15320/61907 B8737603	34 GEDINE MADRID S.L.	4.101,90	- 0,00	711,90	4.101,90
				Direccion de Obra y Coordinación o	de Seguridad y Salud				Cartel de denominación del mi pras mejora Distrito Centro	micipio en paseo de la chopera en Alcob	endas (Madrid). Exptc.: 20	)19/AYTO	/000651	
		1354		The same Services				8.3			156,260,16	0,00	6.563,76	156.260,16